



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 12 NOV 2021

RES.H.No. 1302/21

Expte. 20.532/18

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales desde la Sede Regional Tartagal se remiten actuaciones relacionadas a la presentación realizada por la Porf. Beatriz Ovando en la que denuncia hostigamiento, violencia y maltrato ejercidos a su hermana, Prof. Leila Ovando; y

CONSIDERANDO:

QUE la Dirección de Sumarios (fs.467/469) y la Secretaría de Asuntos Jurídicos (fs.470/472), emitieron sus respectivas opiniones respecto del curso que debieran seguir las actuaciones;

QUE de acuerdo a la documentación obrante en autos, y a criterio de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho No.289/21, corresponde ordenar una información sumaria de conformidad al procedimiento estatuido en el Dcto. N° 467/99, Reglamento de Investigaciones Administrativas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 02/11/21)

RESUELVE:

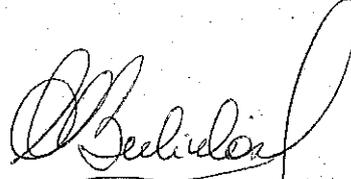
ARTÍCULO 1º.- DISPONER la instrucción de una Información Sumaria, tendiente a determinar la verdad de los hechos y garantizar el debido proceso de conformidad a los estatuido en el Dcto. N° 467/99, Reglamento de Investigaciones Administrativas.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR a la Abog. María de Lourdes Ramón como Instructora Sumariante.

ARTÍCULO 3º.- NOTIFÍQUESE a las partes involucradas y siga a la Dirección de Sumarios para la prosequción del trámite correspondiente.


Lic. NORMA T. NAHARRO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BULJUBASIC
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa